



DEL CUARTO, VENTA  
PARA VEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SIETE.

9

En la M<sup>de</sup> N<sup>ra</sup> M<sup>de</sup> C<sup>de</sup> de Socha a veinte y quatro de Enero de  
mil setecientos sesenta y siete se juntaron a consejo los señores  
Socha Justicia y Regidores de ella en la sala que acostumbra  
para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Magestad  
y utilidad de esta Republica a saber el señor D<sup>no</sup> Juan Palanco el  
consejo a su Magestad conregidor y Capitan a Guerra de esta Ciudad,  
y los señores D<sup>nos</sup> Diego Leones, D<sup>no</sup> Juan Ruiz Franches, D<sup>no</sup> Pedro Gomez Tho-  
mas, D<sup>no</sup> Pedro Martin Regidores: D<sup>no</sup> Juan Montalban Procurador  
General: D<sup>no</sup> Juan Lopez Quebara Jurado

Entro el D<sup>no</sup> Gines de Inoya Regidor

Entro el D<sup>no</sup> Alphonso de Inoya Regidor

Entro el D<sup>no</sup> Joseph de Arcos Personero

Alamos

Sebio la orden del Sr Intend<sup>te</sup> de Navarra en respuesta a la  
Representa<sup>on</sup> que hizo la Ciudad en asumpto de los gastos para el  
Plantio y los socorramientos que hallaba p<sup>a</sup> ejecutarle en los  
Puertos de los barales segun uno y otro havia quedado man-  
dato por el Cau. Visitador y en virtud de todo acordaron  
se cumpla el expresado mandato y lo que previere la orden y  
para la Alameda de los reales se nombra al señor Procurador  
maior y para los Puertos de Albarete al Sr D<sup>no</sup> Diego Cayuela y  
los de terra al Sr D<sup>no</sup> Joaquin de Molina y en lo de Alcalá y Puente  
real al Sr D<sup>no</sup> Diego Leones y así lo acordaron y para el cumplimiento  
se la haga saber

Sebio el Fortame q<sup>e</sup> ha de la Contaduria de la Percepcion del Cole-  
gio de la Comp<sup>a</sup> sobre que se le pague medio año de salario anuo  
repartido por los dos Padres ocupados en en la enseñanza de Primeras  
letras y Grammatica acordaron para la Junta de Propios para  
su libranza con los fondos de este colegio

